

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 313 -2014-GR.APURIMAC/GRDE.

Abancay, 2 4 NOV. 2014

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N°254-2014-GR.APURIMAC/GRDE de fecha 23 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional Nº 016-2011-GR-APURÍMAC/CR, incorpora la función prevista en el literal "n" del Art. 51º de la Ley Nº 27867 que dispone, a través de COFOPRI, la transferencias de competencias y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, además de lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 1089 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 032-2008-VIVIENDA y la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°254-2014-GR.APURIMAC/GRDE de fecha 23 de octubre de 2014 se declaró del Derecho de Propiedad vía Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado en favor de la sociedad conyugal conformada por Renan Euclides VIVANCO ARRAMBIDE y Estela GIBAJA PERALTA respecto del predio identificado con la Unidad Catastral N° al haber satisfecho todos los requisitos y exigencias establecidos en el D.S. 032-2008-VIVIENDA.

Que, dispuesta la publicación legal de precitada Resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac por el término de quince (15) días hábiles y al no registrarse interposición de recurso impugnatorio alguno, en mérito a los artículos 192 y 207 de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la resolución ha quedado firme;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar CONFIRMADA en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N°254-2014-GR.APURIMAC/GRDE de 23 de octubre de 2014 que declaró del Derecho de Propiedad vía Formalización y Titulación de Predios Rústicos de Propiedad del Estado en favor de la sociedad conyugal conformada por Renan Euclides VIVANCO ARRAMBIDE y Estela GIBAJA PERALTA, respecto del predio identificado con la Unidad Catastral N°37542.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Jr. Puno № 107-Abancay Apurímac Página Web: WWW.regionapurimac.gob.pe Teléfono: 083-321502